JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Ibagué, Veintidós (22) de julio de Dos Mil Veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra NESTOR PABLO GUARNIZO ORTIZ, VICTOR HUGO BUIITRAGO RAINDON, ASOCIACION DE ADMINISTADOS POR LA PAZ DEL TOLIMA Rad: 2008-00747.

De conformidad con el memorial que antecede, el Despacho dispone:

Aceptar la renuncia al poder presentada por el Dr. CARLOS GIOVANNY ARANGO GOMEZ, como apoderado judicial de la entidad Bancaria.

Se advierte que el proceso se encuentra terminado y archivado por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARIA HILDA VARGAS LOPEZ